



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01026671- -UNC-ME#FA

VISTO

La RHCD-2023-319-E-UNC-DEC#FA, que aprueba el plan de trabajo presentado por el Profesor Dr. Agustín Federico Berti para la solicitud de incentivos para docentes e investigadores del CONICET, y

CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario, el Dr. Berti declaró en su carta de solicitud poseer un cargo de Investigador Asistente en CONICET, cuando en verdad su cargo actual es de Investigador Adjunto, según lo consigna en su nota de Orden N° 22.

Que si bien este error no compromete la parte resolutive de la RHCD2023-319-E-UNC-DEC#FA, resulta necesario dejar aclarada la situación de revista del Prof. Berti en CONICET, a su pedido.

Que en sesión ordinaria del día 4 de marzo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Considerando de la RHCD-2023-319-E-UNC-DEC#FA en su tercer párrafo, donde dice “...y como Investigador Asistente en Conicet...”, debe decir: “...y como Investigador Adjunto en CONICET...”.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Decanato para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A

CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.